

4. Delegar en el Director General de Asuntos Generales de la Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía las siguientes competencias:

En materia de contratación en general, en el ámbito de las funciones de la Dirección General:

a) Adjudicar y otorgar y contratar obras, servicios, suministros, y cualesquiera otro contrato público o privado, y celebrar convenios cuando el presupuesto del contrato o el valor de los bienes a que se refiere no supere 250.000 euros, en el ámbito de las materias que le son propias, dando cuenta a la Comisión Delegada de los contratos suscritos.

b) El ejercicio de la potestad de modificación, resolución, caducidad, rescate y reversión de los contratos para las que tiene facultades de adjudicar, y proponer el ejercicio de las mismas facultades a la Comisión Delegada, en otro caso.

c) Aprobar las modificaciones que pudieran introducirse en los contratos adjudicados por el Director Gerente, siempre que estas no superen el 20% del importe del Contrato.

El presente acuerdo, cuando adquiera plena eficacia, supone la revocación de la Delegación de Competencias contenidas en el Acuerdo del Consejo Rector de 25 de junio de 2007, en aquellos extremos que fue objeto de publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía número 140, de 17 de julio de 2007, así como de cualquier otra delegación de competencias posterior sobre las mismas materias que la contradiga.

Sevilla, 11 de febrero de 2011.- El Director de Asesoría Jurídica, Jesús Jiménez López.

CONSEJERÍA DE EMPLEO

RESOLUCIÓN de 12 de enero de 2011, de la Dirección Provincial de Granada del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hace pública relación de beneficiarios de ayudas públicas de creación de empleo estable, acogidas a diferentes programas de fomento de empleo de la Junta de Andalucía, a los que no ha sido posible notificar determinados actos administrativos.

En cumplimiento de los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los beneficiarios/as de Ayudas Públicas de Creación de Empleo Estable, que seguidamente se relacionan los extractos de actos administrativos que se citan, haciéndose constar que para conocimiento del contenido íntegro del acto y constancia del mismo podrán comparecer en un plazo de quince días en el Servicio Andaluz de Empleo de esta Delegación Provincial de Granada, sito en C/ Joaquina Eguaras, núm. 2, 4.ª planta, 18071 Granada. Complejo Administrativo Almanjáyar.

Núm. de expediente: TPE/519/2008/GR.

Interesado: Jomalago, S.L.

CIF/DNI: B-18694976.

Último domicilio: C/ Nazaries (Asesoría Cegemsa) núm. 2. 18005, Granada.

Extracto del contenido: Inicio Procedimiento Reintegro.

Núm. de expediente: TPE/95/2007/GR.

Interesado: Guillermo García Cobo.

CIF/DNI: 44.295.153-M.

Último domicilio: C/ San Antón, 4, Oficina 8. 18005, Granada.

Extracto del contenido: Resolución Reintegro.

Granada, 12 de enero de 2011.- La Directora, Marina Martín Jiménez.

RESOLUCIÓN de 10 de febrero de 2011, de la Dirección Provincial de Huelva del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hacen públicas las subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.

En cumplimiento de lo establecido en el art. 18 de la Ley 38/2003, de 17 de diciembre, General de Subvenciones, en el art. 30 del Real Decreto 887/2007, de 21 de julio, por la que se aprueba el Reglamento de la Ley citada, así como en el art. 109 de la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, he resuelto dar publicidad a las subvenciones concedidas en el año 2010, al amparo de la Orden de 21 de enero de 2004, por la que se establecen las bases de concesión de ayudas públicas para las Corporaciones Locales, los Consorcios de las Unidades Territoriales de Empleo y Desarrollo Local y Tecnológico, y empresas calificadas como I+E, dirigidas al fomento del desarrollo local (BOJA núm. 22, de 3 de febrero) modificada por la Orden de 22 de noviembre de 2004 (BOJA núm. 222, de 14 de noviembre).

Las subvenciones a que dan lugar las Resoluciones de concesión otorgadas a favor de las entidades que se especifican, se corresponden a la convocatoria de 2010, con cargo a las aplicaciones indicadas a continuación:

0.1.15311821.77310.321.6.
0.1.15311821.76311.321.8.
1.1.15311821.77310.321.6. 2009.
1.1.15311821.76311.321.4. 2009.
3.1.15311821.77310.321.6. 2011.
3.1.15311821.76311.321.9. 2011.

Asimismo, la finalidad de estas ayudas es subvencionar a empresas que hayan obtenido la calificación como I+E, en las distintas modalidades contempladas en el Cap. IV de la Orden de 21 de enero de 2004.

EXPEDIENTE	ENTIDAD	CIF	Importe
	Contratación Indefinida		
HU/CI/00026/2009	ASES. FISCAL, INF., INMOBILIARIO Y CONTABLE T	B21445192	4.808,00
HU/CI/00029/2009	DOMONUBA REFORMAS S.L	B21475447	1.803,00
HU/CI/00033/2009	CUIDADOS Y SERVICIOS A LA DEPENDENCIA S.L	B21479415	26.444,00
HU/CI/00036/2009	RESIDENCIAL NODROMAR S.L.	B21429089	21.155,20
HU/CI/00037/2009	RESIDENCIAL NODROMAR S.L.	B21429089	37.021,60
HU/CI/00001/2010	INTELLIGENT INTEGRATION FACTORY S.L	B21479068	10.577,60
HU/CI/00003/2010	CUIDADOS Y SERVICIOS A LA DEPENDENCIA S.L	B21479415	10.577,60
HU/CI/00004/2010	EL CASTILLO DE ALJARAQUE S.L.	B21463377	4.808,00
HU/CI/00005/2010	PROCEDIMIENTOS DE CALIDAD Y GESTIÓN, S.L.	B21461314	4.808,00
HU/CI/00006/2010	SV. DE AS. A COMUNID. Y EMPRESAS 2010 S.L.U	B21479233	4.207,00
HU/CI/00007/2010	LAS TUGAS FORMACION VIAL, S.L.L.	B21468871	4.808,00
HU/CI/00008/2010	CUIDADOS Y SERVICIO A LA DEPENDENCIA S.L	B21479415	42.310,40
HU/CI/00009/2010	TELECOMUNICACIONES VODARIZ S.L.	B21484191	28.848,00
HU/CI/00010/2010	ATLANTICO RADIO-TELEVISION S.L.L	B21480835	9.616,00
HU/CI/00011/2010	IDECO CONSULTORIA Y FORMACION, S.L.	B21464805	9.616,00
HU/CI/00012/2010	ANASTASIA BANCU	Y0087396X	9.616,00
HU/CI/00013/2010	GARCIA & LLOMPART S.L.L	B21483185	2.404,00
HU/CI/00014/2010	PROCEDIMIENTOS DE CALIDAD Y GESTIÓN, S.L.	B21461314	9.616,00
HU/CI/00015/2010	SV. TURISTICOS Y HOSTELERIA JIHERMA S.L.	B21462601	4.808,00
HU/CI/00016/2010	CUIDADOS Y SERVICIO A LA DEPENDENCIA S.L	B21479415	29.088,40
HU/CI/00017/2010	ATLANTICO RADIO-TELEVISION S.L.L	B21480835	4.808,00
HU/CI/00018/2010	TELECOMUNICACIONES VODARIZ S.L.	B21484191	9.616,00
HU/CI/00019/2010	ANTONIO BUENO CARDENAS	29798608S	4.808,00

EXPEDIENTE	ENTIDAD	CIF	Importe
HU/CJ/00022/2010	BAMBINIS S.C.A	F21490073	15.866,40
	Socios Trabajadores		
HU/STC/00012/2009	ASES. FISCAL, INF., INMOBILIARIO Y CONTABLE T	B21445192	4.808,00
HU/STC/00023/2009	AUTOESCUELA NUEVO HORIZ. DEL ROCÍO S.C.A	F21477252	14.424,00
HU/STC/00001/2010	PANADERIA HERMANOS ESCOBAR RGUEZ S.L.L	B21477914	14.424,00
HU/STC/00002/2010	NETTO GESTION INTEGRAL S.L.L	B21467352	1.202,00
HU/STC/00003/2010	SERVICIOS TECNOLOGICOS ONUBENSES S.L.L	B21480991	10.577,60
HU/STC/00004/2010	LAVANDERIA BRISAS MARIÑAS S.L.L	B21483136	9.616,00
HU/STC/00005/2010	GARCIA & LLOMPART S.L.L	B21483185	4.808,00
HU/STC/00007/2010	GLOBALING CONSULTORIA E INGENIERIA S.L.L	B21483144	10.577,60
HU/STC/00008/2010	ATLANTICO RADIO-TELEVISION S.L.L	B21480835	57.696,00
HU/STC/00010/2010	AGROSIERRA MOTOR S.L.L	B21475744	9.616,00
HU/STC/00011/2010	RAYITO DE LUZ,S.L.L.	B21482054	4.808,00
HU/STC/00012/2010	ACCION CREATIVA FACTORIA CULTURAL, S.L.L.	B21483706	9.616,00
HU/STC/00013/2010	COLORAMA PUBLIDAD S.L.L	B21484977	14.424,00
HU/STC/00014/2010	CULTURALEZA S.C.A.	F21485750	9.616,00
HU/STC/00015/2010	SADALUZ S.C.A.	F21488309	15.866,40
HU/STC/00016/2010	EDUCACION Y NATURALEZA S.L.L	B21487103	10.577,60
HU/STC/00017/2010	DOMINAGUA SUR S.L.L	B21487467	14.424,00
HU/STC/00018/2010	VISUAL RC S.L.L	B21478805	14.424,00
HU/STC/00020/2010	PIGMENTOS Y MORTEROS DEL CODNADO S.L.L	B21485925	9.616,00
HU/STC/00021/2010	OLIVAREJOS S.L.L	B21487178	9.616,00
HU/STC/00022/2010	LOCAL DIGI PRESS S.L.L	B21486618	9.616,00
HU/STC/00024/2010	FORMATUR ONUBENSE S.L.L	B21489018	7.555,14
HU/STC/00027/2010	TRESOLAR ENERGIAS ANDALUZAS, S.L.L	B21489372	15.866,40
HU/STC/00028/2010	PINTURAS PINTALUZ HUELVA S.L.L	B21489869	9.616,00
HU/STC/00029/2010	CONSTRUCCIONES Y PINTURAS ARCILASIS S.L.L	B21490255	9.616,00
	Contratación Expertos Alta Cualificación		
HU/ATE/0001/2010	ABUCOCO MARKET S.L	B21473970	13.522,77
	Contratación Expertos Alta Cualificación		
HU/FG/00001/2010	ABUCOCOMARKET S.L	B21473970	12.000,00
	Estudios de Mercado		
HU/EM2/00001/2010	AYUNTAMIENTO DE PUNTA UMBRIA	P21079001	11.990,00
HU/EM2/00002/2010	AYUNTAMIENTO DE CAÑAVERAL DE LEON	P2102000C	12.020,24
HU/EM2/00003/2010	AYUNTAMIENTO DE SANTA OLALLA DEL CALA	P2106800B	12.020,24
HU/EM2/00004/2010	MANCOMUNIDAD DE ISLANTILLA	P2100013H	8.386,00
HU/EM2/00005/2010	AYUNTAMIENTO DE GIBRALÉON	P2103500A	11.900,00

Huelva, 10 de febrero de 2011.- El Director, Eduardo Manuel Muñoz García.

ANUNCIO de 14 de febrero de 2011, del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, sobre el depósito de la organización empresarial que se cita.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4 del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, sobre Depósito de Estatutos de las organizaciones constituidas al amparo de la Ley 19/1977, de 1 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Consejo, el día 7 de febrero de 2011, fue presentada solicitud de depósito de los Estatutos de la organización empresarial denominada «Asociación Empresarial de Restauración Colectiva de Andalucía» (AERCAN). El ámbito territorial es autonómico y su ámbito funcional Empresas o empresarios que se dediquen a la restauración social o de colectividades.

Como firmantes del acta de constitución figuran don Jorge Navarro Burrero en representación de Serunión, S.A., don Francisco Juárez Sánchez en representación de Eurest

Colectividades, S.L., don Antonio González Llergo en representación de Mediterránea de Catering, S.L., don Daniel Mulet García en representación de Aljacatering, S.L., don Juan Llavona Campo en representación de Gastronomía Madrileña, S.A., y don Manuel Ruiz Alonso en representación de Unión Castellana de Alimentación, S.A.

La reunión en la cual se adoptó el acuerdo de constitución se celebró en Mairena del Aljarafe, el día 21.10.2010.

Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y obtener copia del mismo en este centro directivo (sito en Avda. República Argentina, núm. 25, 1.ª planta, Sevilla), siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, conforme a lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobada por el Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril (BOE núm. 86, de 11 de abril).

Sevilla, 14 de febrero de 2011.- El Secretario General, Eduardo Candau Camacho.

ANUNCIO de 15 de febrero de 2011, de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se notifican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, haciéndoles saber que para su conocimiento íntegro podrán comparecer en el plazo de diez días a contar desde el siguiente a esta publicación, en el Servicio de Administración Laboral (Sección de Infracciones y Sanciones) de la Delegación Provincial de Sevilla, sito en Avenida República Argentina, 21, 1.ª planta. La notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente a esta publicación.

Núm. de Expte.: 345/2010/S/SE/256.

Núm. de acta: I412010000158452.

Interesado: Construcciones Llanamos, S.L. CIF B91535104.

Acto: Resolución relativa a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.

Fecha: 18 de diciembre de 2010.

Órgano que lo dicta: Delegación Provincial de Sevilla.

Sevilla, 15 de febrero de 2011.- La Delegada, Aurora Cosano Prieto.

CONSEJERÍA DE SALUD

RESOLUCIÓN de 4 febrero de 2011, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hace pública la Resolución relativa a expediente sancionador que se cita.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al interesado que a continuación se especifica que en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de la localidad que también se indica aparece publicada la Resolución adoptada en el expediente sancionador que se le sigue, significándose que en la Sección de Procedimiento de la Delegación Provincial de Salud de Málaga, C/ Córdoba, núm. 4, se encuentra a su disposición dicho